

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2011.

VISTO:

La solicitud de incorporación de un nuevo miembro a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación Nº 827 "Turismo y territorio en los inicios del siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central. Fase II", presentada por Nota de la Directora Mgter. Myriam Susana González, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la alumna Gómez, Daniela como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco:

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación Nº 827 "Turismo y territorio en los inicios del siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central. Fase II", para la incorporación de la alumna Gómez, Daniela como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto, a partir del 20 de abril del año 2011.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS № 187/2011

sip pmd